



MASTELLONE HERMANOS S.A.

CUIT N° 30-54724233-1

Almirante Brown 957, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires (B1748), Argentina.

Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta US\$ 500.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor)

Obligaciones Negociables Clase 1 denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el país a tasa de interés fija con vencimiento a los 6 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de US\$ 20.000.000 (Dólares Estadounidenses veinte millones)

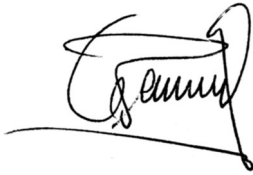
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2024

Quien suscribe la presente, en su carácter de subdelegado de Mastellone Hermanos S.A. (la "Sociedad"), conforme lo resuelto por la Asamblea de Accionistas de fecha 10 de noviembre de 2023 y resoluciones del Directorio de fechas 10 de noviembre de 2023 y 6 de diciembre de 2024, con relación a las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) clase 1 denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en Argentina, a tasa de interés nominal anual fija con vencimiento a los 6 (seis) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables"), a ser emitidas en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta US\$ 500.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el "Programa"), cuya creación ha sido autorizada por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") por Resolución del Directorio de la CNV N° RESFC-2023-22553-APN-DIR#CNV de fecha 13 de diciembre de 2023, por la presente resuelvo:

1. Aprobar los términos y condiciones definitivos de las Obligaciones Negociables que se detallan a continuación: i) **Fecha de Emisión y Liquidación de las Obligaciones Negociables:** 16 de diciembre de 2024; ii) **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables a emitirse:** US\$ 20.000.000 (Dólares Estadounidenses veinte millones); iii) **Fecha de Vencimiento:** 16 de junio de 2025; iv) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal; v) **Tasa de Interés:** 4,50% fija nominal anual; vi) **Duration:** 0,5 años; vii) **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables será repagado de forma íntegra en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 16 de junio de 2025; viii) **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses serán pagados en forma íntegra en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 16 de junio de 2025.
2. Asimismo, por el presente se ratifican y aprueban los siguientes documentos (y sus términos y condiciones): i) el suplemento de prospecto de fecha 6 de diciembre de 2024, (el "**Suplemento**"), (ii) la adenda al Suplemento de fecha 11 de diciembre de 2024 (la "**Adenda**"), (iii) el aviso de suscripción de fecha 6 de diciembre de 2024 (el

“**Aviso de Suscripción**”), (iv) el aviso de resultados de fecha 12 de diciembre de 2024 (el “**Aviso de Resultados**”), todos ellos publicados en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”), <http://www.argentina.gob.ar/cnv> bajo el ítem: “*Empresas – Mastellone Hermanos S.A. – Emisiones*” en la Autopista de la Información Financiera (la “**AIF**”), en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “**MAE**” y el “**Boletín Electrónico del MAE**”, respectivamente) y en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**” y el “**Boletín Diario de la BCBA**”, respectivamente); y (v) el contrato de colocación celebrado el 6 de diciembre de 2024 entre la Sociedad y los Agentes Colocadores.

Todos los términos en mayúscula utilizados y no definidos en la presente tendrán el significado que a ellos se les asigna en el Suplemento.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Claudio Fernandez Saavedra', with a stylized flourish at the end.

Claudio Fernandez Saavedra

Subdelegado